

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

	Página (s)
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros	8-45

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo de
Federación Costarricense de Fútbol

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Federación Costarricense de Fútbol**, (“**La Fedefútbol**”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 y 2021, sus respectivos estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluye un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Federación Costarricense de Fútbol** al 31 de diciembre del 2022 y 2021, así como sus resultados y sus flujos de efectivo por los periodos terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (**Nota 2**).

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de La Fedefútbol de conformidad con el Código de Ética Profesional para el Contador Público Autorizado emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y supletoriamente por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los otros requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de Énfasis

1. La Fedefútbol mantiene sus registros contables bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (**Nota 2**), lo cual; es contrario a lo indicado en el Código de Comercio (artículo 251), el Código de Normas y Procedimientos Tributarios (artículo 128), la Ley del Impuesto sobre la Renta (artículo 51) y el Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta (artículo 86), “*El sistema contable del declarante debe ajustarse a las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (NIIF Plenas o NIIF Pymes)*”. Llamamos la atención sobre estas divulgaciones. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

2. Según Ley No. 8673 del 16 de octubre del 2008 la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, decreta la Reforma del segundo párrafo del artículo 3 de la Ley No. 8354, Segregación y Donación de un Inmueble del Consejo Nacional de Producción a la Federación Costarricense de Fútbol, cuyo artículo único establece reformar el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley No. 8354 Segregación y Donación de un Inmueble del Consejo Nacional de Producción a la Federación Costarricense de Fútbol, del 7 de mayo del 2003. El texto dirá: *“Artículo 3.- Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, se considerará incumplimiento el hecho de que las obras del Complejo Deportivo no estén finalizadas al día 31 de diciembre del 2013, con las condiciones establecidas en esta Ley”*. En vista del incumplimiento de este artículo el Consejo Nacional de Producción (CNP) reclama la resolución contractual por incumplimiento de La Fedefútbol, demandada por realizar un conjunto de obras en la finca de la Provincia de Alajuela número 122759-000. El CNP reclama ₡925,380,629 por daños y perjuicios. A la fecha el caso está pendiente de resolución, este asunto no califica nuestra opinión de auditoría (**Nota 32**).

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados de Gobierno sobre los Estados Financieros

La Administración de La Fedefútbol es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Nota 2)**. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de La Fedefútbol para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuar utilizando el principio de negocio en marcha como base contable, a menos que la Administración pretenda liquidar La Fedefútbol o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación y presentación de la información financiera de La Fedefútbol.

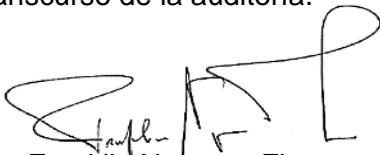
Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenta nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) detectará siempre un error material cuando exista. Los errores puedan deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable. Nos comunicamos con los responsables de la Administración en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, el principio contable de negocio en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de La Fedefútbol para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que La Fedefútbol deje de ser negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de La Fedefútbol en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Lic. Franklin Noguera Flores – C.P.A – No 1368
Póliza de fidelidad No 0116 FIG-0007
Fecha de vencimiento: 30 de setiembre 2023
Cancelado Timbre – Ley No 6663



24 de abril del 2023

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en colones costarricenses)

	Notas	2022	2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	₡ 1,313,801,655	₡ 546,480,426
Cuentas por cobrar – neto	5	446,275,480	349,306,130
Inventarios	6	196,641,599	435,946,196
Retenciones de renta 2%		34,290,314	-
Gastos pagados por anticipado		<u>10,462,897</u>	
Total activos corrientes		<u>2,001,471,945</u>	<u>46,068,570</u>
			<u>1,377,801,322</u>
Activos no corrientes			
Inmuebles, mobiliario y equipo – neto	7	9,021,694,137	7,934,427,450
Otros activos		<u>-</u>	<u>2,399,963</u>
Total activos no corrientes		<u>9,021,694,137</u>	<u>7,936,827,413</u>
Total activos		₡ <u>11,023,166,082</u> ₡	<u>9,314,628,735</u>
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Porción circulante deuda FIFA largo plazo		₡ 180,597,000	-
Cuentas por pagar	8	709,331,715	911,747,903
Documentos por pagar	9	-	487,575,009
Provisiones y gastos acumulados por pagar	10	<u>173,464,029</u>	<u>324,466,171</u>
Total pasivos corrientes		<u>1,063,392,744</u>	<u>1,723,789,083</u>
Pasivos no corrientes			
Anticipos por patrocinios	11	16,688,019	126,352,103
Otros documentos por pagar largo plazo	12	<u>1,625,373,000</u>	<u>2,147,544</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1,642,061,019</u>	<u>128,499,647</u>
Total pasivos		<u>2,705,453,763</u>	<u>1,852,288,730</u>
Patrimonio			
Aportes por donación	13	2,421,617,429	2,421,617,429
Superávit por reevaluación	14	4,928,114,967	3,745,287,686
Excedentes acumulados		<u>967,979,923</u>	<u>1,295,434,890</u>
Total patrimonio		<u>8,317,712,319</u>	<u>7,462,340,005</u>
Total pasivos y patrimonio		₡ <u>11,023,166,082</u> ₡	<u>9,314,628,735</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL

Estados de Resultados y Otro Resultado Integral Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre del 2022 y 2021 (Cifras Expresadas en colones costarricenses)

	Notas	2022	2021
Ingresos			
Taquillas	15	₡ 1,227,809,388	₡ 162,697,600
Patrocinios	16	1,105,938,828	828,703,827
Canje	17	657,060,332	716,600,514
Eventos especiales (Torneo Scotia Bank)		193,899,977	-
Ingresos diversos		242,108,125	-
Caché	18	16,002,119	84,719,003
Derechos de transmisión	19	522,991,690	1,009,830,448
Premios del mundial	20	908,333,720	230,464,931
Aportes FIFA	21	7,582,295,627	1,872,348,889
Servicios	22	<u>79,061,810</u>	<u>84,048,057</u>
Total de ingresos		<u>12,535,501,616</u>	<u>4,989,413,269</u>
Gastos			
Gastos de administración	23	(2,707,408,197)	(2,530,571,356)
Administración de selecciones	24	(1,800,657,766)	(1,312,161,560)
Selecciones	25	(4,248,943,704)	(1,794,763,419)
Aportes a ligas	26	(232,642,218)	(430,725,984)
Mundial femenino	27	<u>(3,658,579,210)</u>	<u>(312,875,366)</u>
Total de egresos		<u>(12,648,231,095)</u>	<u>(6,381,097,685)</u>
Excedente (déficit) operativo		<u>(112,729,479)</u>	<u>(1,391,684,416)</u>
Otros ingresos y egresos			
Otros ingresos	28	574,140,469	133,875,509
Otros gastos	29	<u>(788,865,957)</u>	<u>(251,244,160)</u>
Total otros ingresos (gastos)		<u>(214,725,488)</u>	<u>(117,368,651)</u>
Excedente (déficit) del periodo		<u>₡ (327,454,967) ₡</u>	<u>(1,509,053,067)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en colones costarricenses)

	Superávit por Donación	Aportes de Capital	Superávit por Revaluación	Excedentes Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ 333,500,000	₡ 2,088,117,429	₡ 3,745,287,686	₡ 2,804,487,957	₡ 8,971,393,072
Déficit del periodo	-	-	-	(1,509,053,067)	(1,509,053,067)
Saldo al 31 de diciembre 2021	333,500,000	2,088,117,429	3,745,287,686	1,295,434,890	7,462,340,005
Incremento Superávit por revaluación (Nota 14)	-	-	1,182,827,281	-	1,182,827,281
Déficit del periodo	-	-	-	(327,454,967)	(327,454,967)
Saldo al 31 de diciembre 2022	₡ 333,500,000	₡ 2,088,117,429	₡ 4,928,114,967	₡ 967,979,923	₡ 7,930,596,392

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL

Estados de Flujos de Efectivo

Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en colones costarricenses)

	2022	2021
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente (déficit) del periodo	₡ (327,454,967)	₡ (1,509,053,067)
Gastos por depreciación	228,400,405	309,633,605
Gastos financieros	22,627,009	14,571,070
(Aumento) disminución en activos		
Cuentas por cobrar	(131,259,664)	423,980,658
Inventarios	239,304,597	48,510,685
Gastos pagados por anticipado	35,605,680	(8,883,252)
Otros activos	2,399,963	-
Aumento (disminución) en pasivos		
Cuentas por pagar	(202,416,188)	730,508,828
Provisiones y gastos acumulados por pagar	(151,002,142)	(169,822,308)
Anticipos por patrocinios	(109,664,084)	(563,111,074)
Otras cuentas por pagar largo plazo	-	1,070,252
Efectivo usado en las actividades de operación antes de pago de impuestos e intereses	(393,459,391)	(722,594,603)
Pago de intereses	(22,627,009)	(14,571,070)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(416,086,400)</u>	<u>(737,165,673)</u>
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad, planta y equipo	(132,839,818)	(244,282,301)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(132,839,818)</u>	<u>(244,282,301)</u>
FLUJOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Documentos por pagar	(487,575,009)	468,811,632
Otros documentos por pagar largo plazo y porción circulante	1,803,822,456	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>1,316,247,447</u>	<u>468,811,632</u>
Incremento neto de efectivo	767,321,229	(512,636,342)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>546,480,426</u>	<u>1,059,116,768</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>₡ 1,313,081,655</u>	<u>₡ 546,480,426</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE FÚTBOL

Notas a los Estados Financieros

Por los Periodos Terminados el 31 de Diciembre del 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en colones costarricenses)

1. Información de la Entidad

La Federación Costarricense de Fútbol se constituyó en 1921, es la entidad de mayor jerarquía en el fútbol nacional de Costa Rica, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Alajuela, cantón primero Central, distrito octavo San Rafael, de la Panasonic 600 metros sur, sobre la Radial Santa Ana – San Antonio, frente a plantel AyA en Edificio Administrativo del Complejo Deportivo FEDEFÚTBOL-PLYCEM, pero con acción en todo el territorio nacional por medio de sus afiliadas.

La Federación Costarricense de Fútbol (Fedefútbol), es una organización privada sin fines de lucro de naturaleza asociativa de segundo grado tutelada bajo el régimen jurídico de la Ley 7800 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y de la Ley de Asociaciones e inscrita en el Registro de Asociaciones del Registro Nacional de Costa Rica.

Los objetivos y fines de La Fedefútbol son:

- Promover el fútbol en todas las formas que le parezcan oportunas.
- Desarrollar relaciones amistosas entre todos los afiliados, dirigentes, cuerpos técnicos y jugadores, fomentando la organización de partidos de fútbol a todos los niveles y apoyando el fútbol por todos los medios que le parezcan útiles.
- Controlar el fútbol bajo todas sus formas, tomando aquellas medidas que sean necesarias o convenientes, con el fin de prevenir que no se infrinjan las leyes, los reglamentos, así como los estatutos de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, las Reglas de Juego promulgadas por el International Football Association Board e impedir la introducción de otros métodos o prácticas irregulares en este deporte y los abusos a los que pudiera dar lugar la práctica del juego.
- Rechazar todo tipo de discriminación por motivo de raza, género, religión o política.
- Cuando una asociación solicite participar en una competición o decida organizarla, garantizará a La Fedefútbol la observación de estas disposiciones.
- Prever con disposiciones estatutarias, reglamentarias o de otra forma, los principios válidos para decidir y resolver todas las diferencias que pudieran surgir entre los afiliados nacionales.

La Fedefútbol tendrá las siguientes categorías de afiliados:

- Fundadores: son los afiliados participantes en la Asamblea Constitutiva y que quedaron anotados en el Acta Constitutiva.
- Activos: serán los afiliados que ingresen posteriormente a la Asamblea Constitutiva y estén en pleno goce de sus derechos.

- Honorarios: serán especialmente aquellas personas o afiliados que han colaborado efectivamente al desarrollo y consolidación de La Fedefútbol. La categoría de afiliado honorario será por recomendación y aprobación de la Asamblea General.

Tendrán derecho a voz y voto los afiliados activos que estén en pleno goce de sus derechos. Los afiliados fundadores y honorarios solamente participarán en la Asamblea General con derecho a voz, pero sin voto, no pudiendo ser electos en los cargos directivos ni de fiscalía, ni estarán sujetos a los demás deberes que tienen los afiliados activos.

Son afiliadas a La Fedefútbol, según se estipula en el Reglamento respectivo, todas aquellas Asociaciones o Ligas o Divisiones Deportivas que por derecho propio y en forma directa, militen en el fútbol de Costa Rica, y que actualmente son:

- La Primera División.
- La Segunda División.
- La División Aficionada (ANAFa).
- La División de Fútbol Sala.
- Fútbol Femenino.
- Fútbol Playa.

Cada división tendrá sus propios estatutos aprobados por su propia asamblea, los cuales serán sometidos para su aprobación final al Comité Ejecutivo de La Fedefútbol y posteriormente serán inscritos en el registro correspondiente.

Son órganos de La Fedefútbol los siguientes:

- La Asamblea General.
- El Comité Ejecutivo.
- La Fiscalía.
- Tribunal de Alzada.

Las Asambleas Generales Ordinarias son el órgano máximo de La Fedefútbol y se celebrarán, una en febrero, una en agosto y una en octubre de cada año, en la segunda quincena en el día y hora que la convocatoria indique en su domicilio social. En la Asamblea del mes de febrero, obligatoriamente se deberá conocer de la elección del fiscal, la liquidación del presupuesto, así como el balance y estados financieros del ejercicio fiscal anterior y la memoria de la labor realizada en el último año.

Las memorias serán dadas por el presidente, secretario, tesorero y fiscal. En la del mes de agosto, del año respectivo, se llevará a cabo la elección del Comité Ejecutivo de La Fedefútbol y Tribunal de Alzada. En la del mes de octubre, se analizará el presupuesto y el plan de trabajo para el ejercicio fiscal correspondiente. Los acuerdos de estas asambleas ordinarias se aprobarán por simple mayoría de los presentes.

El Comité Ejecutivo es el órgano de gobierno, dirección y administración de La Fedefútbol; estará integrado por siete miembros, a saber, un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y tres directores.

Para ser miembro del Comité Ejecutivo, al momento de ser electo no deberá ostentar cargo alguno en los demás órganos federativos o en la de sus asociados, ni en las asociaciones afiliadas a sus divisiones. Los miembros del Comité Ejecutivo serán electos en Asamblea General Ordinaria celebrada en la segunda quincena del mes de agosto del año que corresponda por un periodo de cuatro años, tomarán posesión de su cargo el primero de setiembre del año que corresponda y hasta el último día del mes de agosto del año que corresponda. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser reelectos hasta por tres periodos consecutivos máximo. El Comité Ejecutivo se reunirá en forma ordinaria una vez a la semana y extraordinariamente cuando lo considere necesario.

La Fiscalía es el órgano de vigilancia de La Fedefútbol, su titular ejercerá sus funciones con independencia y será nombrado en Asamblea General en la segunda quincena del mes de febrero del año que corresponda con no menos del setenta por ciento de la totalidad de los votos que componen la Asamblea General. El período de nombramiento será de dos años pudiendo ser reelecto, tomará posesión de su cargo a partir del primero de marzo del año que corresponda y hasta el último día del mes de febrero del año que corresponda.

El Tribunal de Alzada, es un órgano de La Fedefútbol que ejerce sus funciones con total independencia, de nombramiento de la Asamblea General por un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos, de ternas que envíe el Comité Ejecutivo y/o los afiliados a La Fedefútbol, estas ternas deberán ir acompañadas del currículum vitae de los proponentes. Estará compuesto por tres miembros propietarios y tres miembros suplentes, todos abogados.

La Fedefútbol contará con los siguientes recursos:

- Cuotas de ingresos y cuotas mensuales de los afiliados cuando así lo determine la Asamblea General.
- Donaciones nacionales e internacionales.
- Subvenciones.
- Partidas presupuestarias cuando el Estado acuerde darlas.
- Legados.
- Ingresos con ocasión de las actividades de las selecciones nacionales, excepto los ingresos por asistencia a un Mundial los cuales se destinarán conforme lo establezca la Asamblea General convocada al efecto.

La totalidad de los ingresos se destinará para cubrir los siguientes programas:

- Gastos administrativos de La Fedefútbol.
- Desarrollo del fútbol nacional en general, siempre que los ingresos lo permitan para lo cual deberá existir programas específicos promovidos por las diferentes ligas o por el mismo Comité Ejecutivo.
- El resto se destinará para cubrir los gastos que devenga el Programa de Selecciones Nacionales.

No obstante, estos porcentajes podrán sufrir variaciones vía presupuesto o modificación presupuestaria de acuerdo con los planes y proyectos para el desarrollo del fútbol que recomiende e incluya el Comité Ejecutivo de La Fedefútbol en el presupuesto, para lo cual se requerirá una votación del 80% de la totalidad de la Asamblea General.

Quedan exceptuados aquellas donaciones, legados o partidas presupuestarias cuya creación ya esté ligada a un fin determinado.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

2.1 Declaración de Conformidad

Los estados financieros de La Fedefútbol han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). Este marco de referencia contable corresponde a una base de acumulación o devengo la cual difiere con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el 2013 se tomó la decisión de incorporar como política contable, la posibilidad de aplicar parte del superávit por revaluación a la cuenta de excedentes o déficit acumulados (**Nota 14**).

En el periodo 2022 la Fedefútbol está realizando la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Administración considera que para el periodo 2023 la Fedefútbol tendrá el 100% implementado.

2.2 Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

2.3 Moneda Funcional

La Federación ha determinado que el colón costarricense (₡), representa su moneda funcional.

2.4 Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable indicada en el punto 2.1 requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones, los cuales tienen incidencia en los montos presentados de los activos y pasivos contingentes, ingresos y gastos del año correspondiente. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas, consistentemente, a todos los periodos presentados en estos estados financieros.

2.1 Periodo contable

El periodo económico La Fedefútbol inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

2.2 Moneda Extranjera

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de La Fedefútbol utilizando el tipo de cambio a las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a la fecha a la cual se informa, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha, considerando lo establecido en las regulaciones cambiarias vigentes.

La utilidad o pérdida por diferencial cambiario inherente a las transacciones en moneda extranjera se incluyen en los resultados de cada año.

Régimen de Administración de Divisas Vigente

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad del colón costarricense respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un sistema de bandas cambiarias que permite que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. Diariamente el Banco Central fija y comunica al público los límites de bandas y determina los tipos de cambio con base en las transacciones del día anterior.

En febrero del 2015 estas bandas cambiarias fueron liberadas por el mismo Banco, dándose una flotación administrada.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, La Fedefútbol registra sus transacciones en moneda extranjera con los tipos de cambio de referencia del colón costarricense respecto al dólar estadounidense, el cual era de ₡639,06 y ₡610,53 para la compra (activos) y ₡645.25 y ₡617,30 para la venta (pasivos) por US\$1.

2.3 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Fedefútbol registra las transacciones de sus cuentas bancarias y fondos de inversión a su valor nominal, al igual que los intereses ganados y los gastos por comisiones bancarias. Estas transacciones son registradas al momento de su realización. La Fedefútbol tiene la política de registrar sus transacciones en dólares al tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha de cada operación.

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en caja, depósitos bancarios y fondos de inversión.

2.4 Cuentas por Cobrar

Son activos financieros originados por La Fedefútbol para recibir efectivo, bienes o servicios de terceros. Entre ellos las cuentas por cobrar empleados, patrocinadores, proveedores y otros. En cada periodo se trasladan las cuentas que presenta incertidumbre de recuperación a una cuenta contable denominada dudoso cobro, cabe recalcar que La Fedefútbol ya tiene una estimación para incobrables, para poder presentar sus cuentas por cobrar netas, se detalla en seguida:

2.5 Inventarios

El inventario de implementos deportivos ha sido registrado con base a valores suministrados por los patrocinadores y los materiales con base a precios de mercado.

2.6 Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El Inmueble, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o de construcción, más ajustes por revaluación, practicado al terreno e instalaciones. Los costos de construcción e instalación se cargan a una cuenta transitoria llamada "construcciones en proceso" y luego son trasladados a las cuentas respectivas de activo al concluir la construcción o instalación.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de la propiedad, mobiliario y equipo se reconocen en los resultados del año en que se realiza, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos o que incrementan su capacidad productiva son capitalizadas.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada para cada activo. Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación se presentan a continuación:

	Tasa de depreciación anual	Vida útil estimada en años
Edificios	2%	50
Instalaciones	20%	5
Vehículos	10%	10
Mobiliario	10%	10
Equipos de cómputo	20%	5

2.7 Documentos y Cuentas por Pagar

Los documentos y cuentas por pagar de La Fedefútbol están compuestas por todas las obligaciones que se han contraído con terceros por la adquisición de bienes o servicios, por la generación de una deuda comercial derivada de las actividades de la entidad.

Los documentos y cuentas por pagar están compuestos por pasivos ciertos que no son estimaciones y que pueden originarse por diversas causas. Los principales conceptos de cuentas por pagar son los siguientes:

- Documentos u obligaciones financieras (pagares y contratos).
- Cuentas por pagar comerciales (facturas comerciales).
- Cuentas por pagar ligas asociadas.
- Otras cuentas por pagar.

Las cuentas y obligaciones por pagar deben mantenerse al valor nominal de la obligación asumida por la entidad, en el caso de los pasivos contraídos en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio para la venta de referencia del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada periodo contable las obligaciones y cuentas por pagar en moneda extranjera son valuadas al tipo de cambio para la venta fijado por el Banco Central de Costa Rica y registra dicho ajuste como un aumento de las mismas, con cargo a resultados del ejercicio.

2.8 Ingresos Diferidos

Se registran como ingresos diferidos, aquellos importes percibidos de manera anticipada y que no corresponde reconocer como resultados del periodo, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponde.

2.9 Beneficios a los Empleados

Beneficios a Corto Plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Fedefútbol registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

De acuerdo con las leyes laborales costarricenses, todo trabajador tiene derecho a vacaciones anuales remuneradas, cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de un mismo patrono. En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el periodo de las cincuenta semanas, el trabajador tendrá derecho como mínimo, a un día de vacaciones por cada mes trabajado.

La Fedefútbol, tiene como política registrar el gasto por concepto de vacaciones cuando estas se disfrutan o se pagan.

Prestaciones Legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y las modificaciones de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados según el tiempo de servicio pueden llegar a ser les pagadas en caso de muerte o despido. La Fedefútbol registra una provisión mensual del 8.33%, sobre los salarios mensuales pagados a sus empleados.

Con este fin, La Fedefútbol traslada una contribución mensual a la Asociación Solidarista de Empleados, equivalente al 3% de los salarios pagados a sus empleados asociados, con lo cual dicha Asociación constituye un fondo de auxilio de cesantía para cada trabajador asociado. Además, aporta un 3,33% al Fondo Capitalización Laboral, sobre los salarios mensuales pagados a sus empleados.

2.10 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de aportes de patrocinadores se registran por el método de devengo. En primera instancia se registran en la cuenta "ingresos diferidos" y mensualmente se hace el traslado del importe correspondiente a las cuentas de resultados.

2.11 Gastos

Los gastos generales y de administración se reconocen en su totalidad en los resultados de operación en el momento en que se incurren, o sea, por el método devengado o causado. El gasto financiero por concepto de intereses se determina con base a porcentajes pactados. Otros gastos tales como las amortizaciones se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo; el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos.

2.12 Impuesto Sobre la Renta

La Fedefútbol está exenta del pago de impuesto sobre las utilidades por haber sido declarada de interés público por parte del Gobierno de Costa Rica según el Diario Oficial la Gaceta, fechado el 25 de agosto de 1986 (**Nota 30**), excepto por actividades comerciales que realice con terceros.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2022	2021
Caja general	₡ 1,760,992	₡ 2,994,363
Banco Popular (A)	230,594	5,367,528
Banco Nacional de Costa Rica (A)	11,169,623	459,149
BAC San José (A)	597,770	5,343,255
Banco Scotiabank (A)	1,298,359,127	528,581,720
Inversiones a la vista	1,683,549	3,734,411
Total	₡ <u>1,313,801,655</u>	₡ <u>546,480,426</u>

(A) El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

5. Cuentas por Cobrar

	2022	2021
Patrocinadores efectivos	€ 232,807,546	€ 127,480,901
Patrocinadores canje	2,787,510	92,947,753
Adelanto proveedores	19,245,911	5,287,622
Funcionarios y empleados	948,240	2,165,595
Servicios (hotel-restaurante-lavandería)	7,002,148	7,257,904
Ligas y clubes	138,844,364	73,403,387
Dudoso cobro	-	16,719,923
Alquileres proyecto Goal	-	100,000
Organismos internacionales	20,500,944	17,348,539
Otras	<u>24,138,817</u>	<u>24,048,314</u>
Subtotal	446,275,480	366,759,938
Menos estimación por incobrables	<u>-</u>	<u>(17,453,808)</u>
Total	€ <u>446,275,480</u>	€ <u>349,306,130</u>

El detalle del movimiento de la estimación para cuentas morosas es el siguiente:

	2022	2021
Saldo inicial	€ 17,453,808	€ 16,588,534
Incremento de la estimación	132,006,539	865,274
Disminución de la estimación	<u>(117,917,510)</u>	<u>-</u>
Saldo final	€ <u>31,542,837</u>	€ <u>17,453,808</u>

6. Inventarios

	2022	2021
Implementos deportivos (A)	₪ 44,547,145	₪ 285,518,416
Materiales de construcción y suministros (A) (Nota 13)	43,345,787	112,881,810
Medicamentos	2,388,957	4,047,046
Inventario restaurante	70,506,380	33,496,894
Inventarios menores	-	2,030
Inventario oficina	12,699,430	-
Inventario hotel	23,153,900	-
Total	₪ <u>196,641,599</u>	<u>435,946,196</u>

(A) El inventario de implementos deportivos ha sido registrado con base a valores suministrados por los patrocinadores y los materiales de construcción y suministros con base a precios de mercado. Para el periodo 2022 se realizan donaciones de implementos deportivos ya que se firma un nuevo convenio con un nuevo patrocinador el cual; entrega implementos con la nueva marca.

7. Inmueble, Mobiliario y Equipo

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Costo				
Edificio Complejo Habitacional	20,380,611	883,460,786	-	903,841,397
Edificio Restaurante	342,559,588	-	-	342,559,588
Gimnasio Futbol Sala	1,074,011,745	-	-	1,074,011,745
Maquinaria y Equipo	345,628,736	-	(129,505,109)	216,123,627
Contenedores-Bodega	4,047,027	-	-	4,047,027
Edificio Camerinos Auxiliares	198,774,397	-	-	198,774,397
Mobiliario y Equipo de Oficina	427,919,286	38,496,414	-	466,415,700
Equipo de Cómputo y Componentes	151,137,428	273,839	-	151,411,267
Herramientas	2,250,212	-	(3)	2,250,209
Equipo de Transporte	202,996,410	-	-	202,996,410
Entretenimiento y Otros	30,608,283	-	-	30,608,283
Canchas	1,810,267,151	252,774,496	-	2,063,041,647
Equipo de Cocina	9,995,275	18,775	-	10,014,050
Menajes Federación	6,209,252	-	-	6,209,252
Equipo de Arbitraje	71,452,337	864,000	-	72,316,337
Edificio de Camerinos	4,084,678	50,759,375	-	54,844,053
Piscinas	19,511,693	-	-	19,511,693
Equipo de Gimnasio	134,351,496	-	-	134,351,496
Implementos Habitaciones-Hotel	103,231,811	4,949,549	-	108,181,360
Implementos de Avituallamiento-Seg.	6,326,992	-	-	6,326,992
Implementos Restaurant Hotel	81,042,856	-	-	81,042,856
Implementos Externos Edificios	1,020,257	-	-	1,020,257
Terrenos	920,557,018	2,395,737,220	-	3,316,294,238
Terrenos-Revaluados	2,367,166,447	-	(2,367,166,447)	-
Áreas de Circulación Vehicular	149,417,862	-	-	149,417,862
Estacionamiento Veh. y Caños	99,064,358	-	-	99,064,358
Áreas Verdes	57,717,326	-	-	57,717,326
Edificios de Camerinos	660,633,121	-	(660,633,121)	-
Edificio Administrativo	1,455,062,003	-	(1,455,062,003)	-
Edificios Vestidores, Bodega, Soda	214,213,013	-	(214,213,013)	-
Casetas-Guardas	9,305,897	-	(9,305,897)	-
Complejo Habitacional	819,719,565	-	(819,719,565)	-
Lago	29,681,005	-	(29,681,005)	-
Obras en proceso	26,342,401	138,886,224	(26,342,401)	138,886,224
Equipo Medico	-	2,162,414	-	2,162,414

(Continúa)

Edificio Fedefutbol	-	2,339,214,034	-	2,339,214,034
Hotel	-	849,400,570	-	849,400,570
Activo Fijo del COL	-	79,940,546	-	79,940,546
Subtotal	<u>11,856,687,537</u>	<u>7,036,938,242</u>	<u>(5,711,628,564)</u>	<u>13,181,997,215</u>
Depreciación Acumulada				
Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo	(129,326,675)	-	(22,033,967)	(151,360,642)
Depreciación Mobiliario y Equipo Oficina	(342,523,290)	-	(23,075,545)	(365,598,835)
Depreciación Equipo de Computo	(113,802,920)	-	(7,857,090)	(121,660,010)
Depreciación Acumulada Equipo Restaurante y Cocina	(4,961,655)	-	(1,162,027)	(6,123,682)
Depreciación Acumulada Equipo de Arbitraje	(40,208,231)	-	(8,479,394)	(48,687,625)
Dep. Acum Gimnasio Futbol Sala	(80,998,541)	-	(7,695,675)	(88,694,216)
Dep. Acumulada Edi.Camerinos Auxiliares	(26,199,791)	-	(2,403,827)	(28,603,618)
Dep.Acum. Herramientas	(2,094,586)	-	(59,270)	(2,153,856)
Depreciación Acumulada Equipo de transporte	(160,720,881)	-	(13,403,965)	(174,124,846)
Dep. Acum. Entretenimiento y Otros	(26,238,297)	-	(380,560)	(26,618,857)
Dep Acum Edif Restaurante Goal	(50,541,493)	-	(2,332,187)	(52,873,680)
Dep.Acum. Menajes Federacion	(5,307,703)	-	(132,853)	(5,440,556)
Depreciación Acumulada Piscinas	(18,946,333)	-	(323,062)	(19,269,395)
Dep. Acum. Imp. Habitac. Hotel	(84,524,701)	-	(3,425,602)	(87,950,303)
Dep.Acum.Implemen Avituallamient	(4,805,512)	-	(559,527)	(5,365,039)
Depreciación acumulada Equipo Gimnasio	(68,055,951)	-	(4,040,335)	(72,096,286)
Dep.Acum Implementos Restaurant Hotel	(76,411,180)	-	(530,552)	(76,941,732)
Dep.Acumulada Implementos Externos Edifi	(1,020,254)	-	-	(1,020,254)
Dep Acum Cancha	(1,743,942,154)	-	(11,216,705)	(1,755,158,859)
Dep.Acum Area de circulación vehic.	(149,417,861)	-	-	(149,417,861)
Dep.acum. Area estacionamiento con caños	(99,064,357)	-	-	(99,064,357)
Dep. acum. Areas Verdes	(57,388,092)	-	(329,232)	(57,717,324)
Dep. Acumulada Edificios	(484,772,442)	-	(16,579,824)	(501,352,266)
Depreciación Acumulada Hotel y lago	(150,987,185)	-	(5,937,958)	(156,925,143)
Depreciación acumulada Activo Fijo COL	-	-	(13,143,192)	(13,143,192)
Depreciación Acumulada Edificios	-	-	(67,772,687)	(67,772,687)
Depreciación Acumulada Equipo Medico	-	-	(18,020)	(18,020)
Depreciación Acumulada Mobiliario equipo Deportivo	-	-	(11,282,206)	(11,282,206)
Depreciación Acumulada Equipo y Mobiliario de Hoteleria	-	-	(6,803,881)	(6,803,881)
Depreciación acumulada Equipo Audiovisual	-	-	(519,683)	(519,683)
Depreciación Acumulada de Canchas	-	-	(4,771,576)	(4,771,576)
Dep. Acum Contenedores-Bodega	-	-	(1,772,591)	(1,772,591)
Subtotal	<u>(3,922,260,085)</u>	<u>-</u>	<u>(238,042,993)</u>	<u>(4,160,303,078)</u>
Total	<u>₪ 7,934,427,452 ₪</u>	<u>7,036,938,242 ₪</u>	<u>- (5,949,671,557) ₪</u>	<u>9,021,694,137</u>

La Compañía actualizó el valor revaluado de sus terrenos en sus estados financieros en el periodo 2022. Para ello; se contrató a una reconocida empresa de tasación independiente, para estimar el valor razonable de sus terrenos en una fecha cercana al cierre del ejercicio 2022. Tal valor razonable fue determinado por referencia a evidencias de mercado, lo cual; implicó que las valoraciones realizadas por el tasador se basaran en precios de mercado, ajustados por cualquier diferencia en la naturaleza, ubicación o condición de las propiedades específicas sujetas al estudio. El superávit por revaluación generado ascendió a ₡1,182,827,281.

8. Cuentas por Pagar

	2022	2021
Organismos asociados	₡ 358,644,651	₡ 277,347,142
Proveedores	328,932,237	608,914,400
Empleados	12,799,000	5,973,615
IVA por pagar	-	2,398,328
Otros	2,733,478	17,114,418
Patrocinadores	6,041,376	-
Arbitrajes	180,973	-
Total	₡ <u>709,331,715</u>	₡ <u>911,747,903</u>

9. Documentos por Pagar

Total	₡ <u>-</u>	₡ <u>487,575,009</u>
-------	------------	----------------------

10. Provisiones y Gastos Acumulados por Pagar

	2022	2021
Aguinaldo	₡ 1,753,192	₡ 10,662,356
Vacaciones	72,524,704	35,505,715
Preaviso y cesantía	-	277,914,869
Retenciones por pagar	19,310,979	383,231
Gastos acumulados por pagar	79,875,154	-
Total	₡ <u>173,464,029</u>	₡ <u>324,466,171</u>

11. Anticipos por Patrocinios

	2022	2021
Total	₡ <u>16,688,019</u>	₡ <u>126,352,103</u>

Los anticipos por patrocinios corresponden a las primas por contratos de patrocinio, las cuales se reciben una vez suscritos los contratos correspondientes y se van amortizado durante la vigencia de estos.

12. Otros documentos por pagar largo plazo

	2022	2021
Reservas Instituciones Publicas	₡ -	₡ 300,000

Reserva Casos Legal (Honorarios)	-	1,847,544
Deuda FIFA largo plazo (A)	<u>1,625,373,000</u>	-
Total	₡ <u><u>1,625,373,000</u></u> ₡	<u>2,147,544</u>

(A) Préstamo rembolsable de FIFA como plan de apoyo de ayuda por los efectos económicos causados por la pandemia COVID-19. El monto de este préstamo es de \$3.000.000. Tiene una fecha de vencimiento original del 31 de julio del 2032, no devenga intereses. El plan de pago corresponde a retenciones por participaciones de las selecciones de Costa Rica en competencias de la FIFA, las retenciones se realizarán semestralmente en los meses de enero y julio, iniciando el mes de enero del 2023 con monto de \$150.000 cada semestre.

13. Aportes por Patrocinio al Complejo Deportivo

Para la realización del Complejo Deportivo Fedefútbol – Plycem, La Fedefútbol ha firmado contratos de patrocinio con diferentes entidades, las cuales han realizado aportes en materiales, así como aportes en efectivo. Estos aportes están reconocidos como aportes de capital en el patrimonio.

14. Superávit por Reevaluación

Esta reserva patrimonial es utilizada para reconocer los incrementos relacionados con la revaluación de terrenos y edificios (**Nota 7**). La Compañía actualizó el valor revaluado de sus terrenos en sus estados financieros en el periodo 2022. Para ello; se contrató a una reconocida empresa de tasación independiente, para estimar el valor razonable de sus terrenos en una fecha cercana al cierre del ejercicio 2022. Tal valor razonable fue determinado por referencia a evidencias de mercado, lo cual; implicó que las valoraciones realizadas por el tasador se basaran en precios de mercado, ajustados por cualquier diferencia en la naturaleza, ubicación o condición de las propiedades específicas sujetas al estudio. El superávit por revaluación generado ascendió a ¢1,182,827,281.

La Fedefútbol realizó una reevaluación de sus activos en el año 2011, por ¢3,321,561,321.

El superávit por revaluación se registró con respaldo del informe de avalúo de la empresa Ingeniería Total, del 23 de noviembre del 2011. Los valores netos determinados para el terreno e instalaciones fueron de US\$8,092,341 y de US\$3,108,189, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, se tomó la decisión de incorporar como política contable, la posibilidad de aplicar parte del superávit por revaluación a la cuenta de excedentes o déficit acumulados, por lo que se aplicó un ajuste para trasladar parte de esa revaluación por el total del déficit acumulado a esa fecha por un monto de ¢1,287,767,759.

Este tratamiento fue contrario a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el registro y traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados según se establecen el párrafo 41 de la NIC 16, el cual, de aplicarse, debe realizarse a medida que los activos son depreciados.

La Fedefútbol realizó una revaluación de sus activos en el año 2016 por ¢1,711,494,123.

15. Ingresos por Taquilla

	2022	2021
Total	₺ <u><u>1,227,809,388</u></u>	₺ <u><u>162,697,600</u></u>

16. Ingresos por Patrocinio

	2022	2021
Total	₡ <u>1,105,938,828</u>	₡ <u>828,703,827</u>

Los ingresos por patrocinio se originan por las cuotas mensuales pagadas por los patrocinadores de la Selección Mayor de Costa Rica.

17. Ingresos por Canjes

	2022		2021
Total	₡ <u>657,060,322</u>	=	₡ <u>716,600,514</u>

18. Ingresos por Caché

		2022		2021
Total	₡	16,002,119	₡	84,719,003

22. Ingresos por Servicios y Otros

	2022		2021
Alquileres de canchas	-	€	7,108,014
Alimentación del complejo	-		90,066
Licencias entrenador	4,095,486		5,397,927
Eventos Goal	-		747,518
FIFA connect	56,766,697		11,307,263
Tribunal disciplinario	3,499,393		4,200,000
Hospedaje	-		2,765,785
Gimnasio de pesas	-		109,090
Ingresos diversos	-		8,829,571
Multas y comisiones	-		7,176,991
Fogueo Mayor Femenina	-		971,146
Espacios publicitarios	-		31,442,270
Comisión venta entrada USA	-		434,076
Alquiler instalaciones Goal	2,034,003		1,959,371
Charters	-		1,508,969
Venta de alimentación	12,666,231		-
Total	€ <u>79,061,810</u>	€	<u>84,048,057</u>

23. Gastos de Administración

	2022	2021
Administración general	C\$ 362,493,490	C\$ 316,485,424
Dirección de mercadeo	219,069,009	68,848,689
Servicios generales	92,822,276	74,806,333
Comisión de arbitraje	18,105,382	13,178,881
Dirección de arbitraje	153,908,013	81,569,243
Comité ejecutivo	341,565,090	55,153,254
Información y prensa	89,343,346	167,173,889
Legal	77,051,074	168,683,445
Asamblea general	-	18,002
Auditoría Interna	28,685,698	31,790,630
Dirección Financiera Contable	240,720,001	99,806,984
Comisión de Finanzas	8,677,685	43,995
Secretaria general	100,080,294	89,664,314
Unidad Admin. Proyecto Goal	256,900,833	160,342,147
Auditoría externa	-	5,560,323
Seguridad privada	101,128,750	103,337,178
Depreciaciones	103,046,350	315,612,366
Unidad Capacitación	2,996,490	9,708,388
Proyecto Goal	12,124	24,292
Unidad Transportes	49,419,465	39,029,729
Unidad Cancha	15,814,608	24,719,263
Unidad Proveeduría y compras	51,818,656	19,827,259
Canjes	393,749,563	685,187,328
Total	C\$ <u>2,707,408,197</u>	C\$ <u>2,530,571,356</u>

24. Gasto de Administración de Selecciones

	2022	2021
Dirección deportiva	C\$ 1,411,533,907	C\$ 973,206,858
Unidad médica	208,399,181	253,846,438
Unidad Nutrición	27,993,788	16,922,039
Comisión de selecciones	-	26,620
Desarrollo deportivo GRASSROOTS	<u>152,730,890</u>	<u>68,159,605</u>
Total	C\$ <u>1,800,657,766</u>	C\$ <u>1,312,161,560</u>

25. Gasto de Selecciones

	2022	2021
Selección mayor masculina	₪ 2,751,305,734	₪ 1,303,869,715
Selección sub - 20 masculina	210,443,356	7,540,457
Selección Sub – 23 masculina	-	52,594
Selección sub - 17 masculina	203,501,762	3,422,770
Selección sub - 15 masculina	3,189,779	2,223,230
Selecciones regionales	36,389,780	10,860,001
Selección mayor femenina	572,263,666	146,944,400
Selección sub - 20 femenina	266,302,030	25,286,137
Selección sub - 17 femenina	67,181,681	8,645,436
Selección sub- 15 femenina	46,285,921	-
Selección futsala	18,992,913	37,441,717
Selección de futplaya	43,766,752	17,288,715
Eventos especiales	8,400,000	65,403,444
Torneos Locales	14,263,184	26,488,712
Selección preolímpica masculina	-	66,236,270
FIFA Selección de futsala	5,010,531	73,059,821
FIFA Selección de futsala – Sub 20	1,646,615	-
Total	₪ <u>4,248,943,704</u>	₪ <u>1,794,763,419</u>

26. Aportes a las Ligas

	2022	2021
Adeliffe ordinario	₪ 6,630,505	₪ 8,593,737
Arbitraje fútbol sala	-	1,690,208
Fifa Forward Unafut	-	80,512,500
Forward liga de ascenso	-	120,342,925
Fútbol playa ordinario	18,225,205	8,593,737
Fútbol sala	23,017,547	16,711,711
Fútbol sala ordinario	-	6,327,207
Liga de ascenso ligas menores	-	11,361,212
Liga de ascenso ordinario	28,343,147	20,423,243
Linafa extraordinario	-	26,413,180
Linafa ordinario	54,027,457	17,737,429
Linafa regionales	-	8,436,677
Aporte Salario Adelife-Unnifut	21,404,457	3,957,171
Aporte Salario Futbol Sala	-	3,957,171
Aporte Salario Futbol Playa	-	4,875,824
Unafut ligas menores	-	13,252,236
Unafut ordinario	80,963,900	77,539,816
Total	₪ <u>232,612,218</u>	₪ <u>430,725,984</u>

27. Gasto de Mundial Femenino

	2022	2021
Beneficios a los empleados	₪ -	₪ 66,956,663
Seguros	-	354,428
Pasajes aéreos, traslados y hospedaje	-	38,225,033
Depreciaciones	6,409,621	1,746,948
Servicios profesionales	-	204,653,540
Otros	-	938,754
Torneos Mundial Femenino COL 2022	<u>3,652,169,589</u>	-
Total	₪ <u>3,658,579,210</u>	₪ <u>312,875,366</u>

28. Otros Ingresos

	2022	2021
Operaciones Complejo Goal	€ -	€ 3,594,779
Ajustes de periodos anteriores	-	30,337,853
Ajustes a inventarios	19,370,685	12,261,303
Rendimientos sobre inversiones	106,670	1,841,063
Otros ingresos financieros	42,115,500	4,659,101
Diferencial Cambiario	342,476,479	78,167,276
Ingresos por hospedaje exterior	-	337,187
Ajustes Sistema CCSS	-	4,553
Otros	-	2,672,394
Ingresos Financieros MF 22	<u>170,071,135</u>	<u>-</u>
Total	€ <u>574,140,469</u>	€ <u>133,875,509</u>

29. Otros Gastos

	2022	2021
Diferencia de cambio	€ 334,501,410	€ 75,141,721
Intereses	22,627,009	14,571,070
Comisiones	3,293,292	2,949,986
Otros gastos	-	3,143,350
Ajustes de periodos anteriores	41,745,822	148,332,354
Ajuste sistema C.C.S.S.	93,145	62,621
Venta de activos	-	7,043,058
Seguro de Tarjetas	429,087	-
Ajustes Al Inv. Promocion, Difusión Y Re	8,964,756	-
Financiero de COL MF 2022	276,747,734	-
Perdida por cange por no usar	<u>100,463,702</u>	<u>-</u>
Total	€ <u>788,865,957</u>	€ <u>251,244,160</u>

30. Impuesto de Renta (Beneficios Fiscales)

De conformidad con el artículo 3, inciso ch) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Decreto Ejecutivo No.17159-J publicado en La Gaceta No.167 del 4 de setiembre de 1986, la Federación Costarricense de Fútbol, por contar con declaratoria de utilidad pública no está sujeta al impuesto sobre las utilidades, siempre y cuando los ingresos que obtengan, así como su patrimonio se destinen en su totalidad para los fines públicos o beneficencia y que, en ningún caso, se distribuyan directa o indirectamente entre sus asociados.

Al 31 de diciembre del 2021 La Fedefútbol no tiene obligaciones ni beneficios fiscales a su favor (Excepto por lo indicado en la **Nota 32**). Adicionalmente, no se registró el impuesto de renta diferido correspondiente a la revaluación de los terrenos (**Nota 14**).

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635. Con esta Ley se busca el fortalecimiento de las finanzas estatales a través de cuatro pilares:

- Transformación del Impuesto General sobre las Ventas a un Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA);
- Modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la inclusión de un capítulo de rentas del capital y ganancias y pérdidas de capital;
- Reformas a la Ley de Salarios de la Administración Pública; y
- Establecimiento de una regla fiscal para limitar el gasto público.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas entró a regir el 1 de julio de 2019. El principal efecto de la Ley de Fortalecimiento sobre los estados financieros de la Compañía fue el reconocimiento de un pasivo por impuesto sobre la renta diferido asociado al valor revaluado de sus inmuebles. Dicho impuesto diferido se originó por la introducción de una tasa de impuesto del 15% sobre las ganancias de capital inmobiliario. Las declaraciones de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado sobre los ejercicios fiscales que no han prescrito de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. La Administración considera que esas declaraciones, tal como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las referidas autoridades fiscales.

La Administración considera que la Asociación por su declaratoria de interés público, no le corresponde aplicar el impuesto de renta diferido de los inmuebles para cumplir con la ley de renta. Sin embargo; la Asociación no tiene certeza con un documento formal de si es exenta sobre el impuesto de renta diferido sobre la revaluación de los inmuebles.

31. Administración de Riesgos

La Fedefútbol tiene exposición a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros: riesgo crediticio, riesgo de liquidez, y riesgo de mercado.

Esta nota presenta la información sobre la exposición a cada uno de los riesgos mencionados, sus objetivos, políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo, y la administración del capital. La Administración tiene la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia del marco conceptual de los riesgos financieros, así como la definición de estrategias orientadas al desarrollo y monitoreo de las políticas de administración del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas para identificar y analizar los riesgos que enfrenta La Fedefútbol, establecer los límites y controles de riesgo apropiados, y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esas políticas de riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades de La Fedefútbol.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina del efectivo, depósitos en bancos, cuentas y documentos por cobrar y consiste en que la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a La Fedefútbol. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos, La Fedefútbol solamente realiza transacciones con entidades reconocidas, con indicadores de solidez y solvencia normales o superiores

del promedio de mercado.

Asimismo, para el caso del riesgo de crédito originado por cuentas por cobrar, La Fedefútbol diversifica sus deudores y han establecido políticas para asegurarse que las ventas a crédito se realizan a clientes que tienen una adecuada historia crediticia.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no puedan cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. Para ello cuenta con suficiente efectivo en caja y bancos, para hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

Riesgo de Mercado

La Fedefútbol está expuesta a riesgo de mercado; que incluye riesgo en la tasa de interés, y en las tasas de cambio, que afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene para cubrir obligaciones en moneda extranjera. El objetivo de la administración de los riesgos del mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y simultáneamente optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Tasa de Interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de La Fedefútbol son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. A la fecha, La Fedefútbol no tiene activos importantes que generen interés. El riesgo de tasas de interés también se origina por préstamos bancarios ya que devengan tasas de interés variables, a la fecha La Fedefútbol posee préstamos con Scotiabank por medio del descuento de letras de cambio giradas a su favor.

Riesgo de Moneda

La Fedefútbol, mantiene activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Federación. Este riesgo disminuye por los ingresos obtenidos en dólares estadounidenses.

32. Procesos Legales

Al 31 de diciembre de 2022, La Fedefútbol mantiene los siguientes procesos legales:

1. Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección Segunda

Expediente: 15-0001800-1178-CA-6

Actor: Gerardo González Alvarado

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

2. Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección Segunda

Expediente: 16-001707-0166-LA-6

Actor: Denis Giovanni Torres Miranda

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

3. Juzgado de Seguridad Social I Circuito Judicial de San José

Expediente: 17-000516-1102-LA

Actor: María de los Ángeles Flores Castillo

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

4. Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de San José

Expediente: 19-001984-1178-LA

Actor: Christian Lamberd Foster Dixon

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

5. Juzgado de Trabajo de Cartago

Expediente: 21-000195-0641-LA

Actor: Andrey Danilo Vega Chinchilla

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

6. Juzgado de Trabajo III Circuito Judicial de San José

Expediente: 21-000157-1150-LA

Actor: Jimmy Torres Taylor

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

7. Juzgado de Trabajo III Circuito Judicial de San José

Expediente: 21-000156-1550-LA

Actor: Juan Carlos Sánchez Rodríguez

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

8. Juzgado de Trabajo III Circuito Judicial de San José

Expediente: 21-000377-1550-LA

Actor: Kenneth Godínez Fonseca

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

9. Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José

Expediente: 21-001783-0166-LA

Actor: Rafael Alonso Andrade Jiménez

Demandado: Federación Costarricense de Fútbol

33. Hechos relevantes

I. Fraude Electrónico y Estafa:

Con fecha 17 de noviembre 2022 la Federación Costarricense de Fútbol presenta ante el Organismo de Investigación judicial una denuncia por el delito de fraude electrónico y estafa.

II. Encuentro amistoso pactado entre las selecciones de fútbol de Costa Rica e Irak:

Como preparación para su participación en el Mundial de Catar, la selección de Costa Rica se establece en el país de Kuwait una semana antes de iniciar su participación en el Mundial.

Aprovechando la cercanía con Irak, las Federaciones de fútbol de Costa Rica e Irak convienen realizar un partido amistoso entre ambas selecciones. En este acuerdo la Federación de Irak proporcionaría el transporte y seguridad para el traslado de la selección de Costa Rica desde Kuwait a Irak así como las facilidades para el ingreso y salida de la selección y acompañantes a territorio de Irak.

Por los inconvenientes que se presentan con los trámites migratorios en la frontera entre Kuwait e Irak la selección de Costa Rica decide regresar a Kuwait, por lo que se suspende el partido amistoso pactado.

La suspensión del partido amistoso obligó a llegar a un acuerdo de indemnización entre la Federación de Costa Rica y la Federación de Irak en el cuál la Federación de Costa Rica debía reintegrar la suma de \$250.000 girados por la Federación de Irak, además de una compensación por \$101.567 por gastos incurridos por la Federación de Irak para la realización del partido amistoso.

El monto de compensación girado a la Federación de Irak por ¢59,965,499 (\$101,567) fue registrado como un gasto en la cuenta contable 6-1-013-008 de “imprevistos en el exterior”.

34. Eventos Subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre del 2022 y la preparación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de La Fedefútbol.

35. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Compañía para su emisión junto con los estados financieros auditados. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva al Comité Ejecutivo. La Administración espera que sean aprobados sin modificaciones.

* * * * *